



Sesión: 75
Fecha: 22-09-2020
Hora: 18:09

Proyecto de Resolución N° 1322

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que se proponen para la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes y para mejorar el sistema de ejecución de penas.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 75
Fecha: 22-09-2020
A Favor: 117
En Contra: 0
Abstención: 28
Inhabilitados: 0

Autores:

1 **Natalia Castillo Muñoz**



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PARA MEJORAR EL SISTEMA DE EJECUCIÓN DE PENAS.

Considerando:

1. Los femicidios y delitos contra las mujeres que han develado un sistema de desprotección por parte del Estado desde la niñez. Nuestro país ha sido testigo de graves crímenes contra las mujeres, por el hecho de ser tales, que dan cuenta de un contexto de violencia, abuso y abandono no solo por parte de las redes cercanas a las víctimas, sino derechamente de parte del Estado.
2. El horrendo crimen de Ámbar Cornejo, que puso en evidencia el precario sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, así como el fallido sistema de protección de la violencia contra la mujer. Ámbar Cornejo tuvo contacto temprano con diversos programas del SENAME que, sin embargo, no fueron ni sirvieron para evitar que fuera objeto de múltiples vulneraciones en sus derechos.
3. Que dichos delitos también han dado cuenta de graves falencias en el sistema penitenciario y postpenitenciario, que hacen urgente la instalación y funcionamiento de verdaderos tribunales de ejecución de condenas, insertos en un sistema coordinado entre las distintas instituciones que intervienen en esta fase, donde se le de un debido seguimiento a quienes han sido beneficiados con cumplimiento de condena en el medio libre, donde se permita la defensa de los intereses de las víctimas y existan garantías y recursos para un adecuado y digno cumplimiento de condenas.
4. Que, por otra parte, el proyecto que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, fundamental para poder dar coordinar el nuevo sistema especializado de protección de la niñez, sigue su tramitación sólo con urgencia simple, después de 5 años desde su ingreso, requiriendo un mayor impulso de parte del gobierno para su discusión.
5. Que las políticas públicas en materia de protección a las mujeres requieren mayores esfuerzos de parte de los distintos actores del Estado y de la sociedad civil.

Y las facultades contempladas en el artículo 52 inciso primero numeral 1) letra a) de la Constitución Política de la República, las Diputadas y Diputados abajo firmantes venimos en proponer a la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República instruya las siguientes medidas para la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes:

1. Disponga la discusión inmediata al proyecto de ley sobre Sistema de garantías de los derechos de la niñez, boletín 10315-18, que hasta hoy solo cuenta con urgencia simple.



2. Disponga la discusión inmediata al proyecto de ley que asegura el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, boletín N° 11.077-07, que hasta hoy sólo cuenta con urgencia Suma.
3. Presente al Congreso un proyecto de ley que establezca un sistema de ejecución de penas, integral y unificado, contemplando los recursos necesarios para fortalecer a los operadores de dicho sistema.
4. Conforme una mesa de trabajo interinstitucional para la elaboración de un plan de acción en materia de protección a las mujeres para una vida libre de violencia, con presencia de parlamentarias y de representantes de la sociedad civil.

Natalia Castillo Muñoz





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA CASTILLO M.

